



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos referido a la modalidad de Transferencia de Crédito de distintas Áreas de Gasto, como sigue a continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales (Euros)	Modificaciones de crédito (Euros)	Créditos finales (Euros)
Progr.	Económica				
920	16003	PERSONAL PLAN DE EMPLEO	30.000,00	13.900,00	43.000,00
342	213	INSTALACIONES DEPORTIVAS MAQUINARIA	12.172,02	8.000,00	20.172,02
336	63200	PROTECCION PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	93.279,41	2.100,00	95.379,41
<b>Total</b>				<b>24.000,00</b>	

#### Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales (Euros)	Modificaciones de crédito (Euros)	Créditos finales (Euros)
Progr.	Económica				
231	13000	RETRIBUCIONES BASICAS PLF	47.811,91	8.900,00	38.911,91
3321	131	BIBLIOTECAS PUBLICAS LABORAL TEMPORAL	4.000,00	1.000,00	3.000,00
342	60901	INVERSIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.000,00	12.000,00	0,00
336	63200	MAQUINARIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.400,00	2.100,00	1.300,00
<b>Total bajas</b>				<b>24.000,00</b>	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villanueva de Alcardete 12 de enero de 2018.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-331